



PATRONATO CIVICO CULTURAL DE PUEBLO LIBRE

FUNDADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1990

Inscrito en los Registros Públicos. Asiento 1, Ficha 15862 del 14.01.94

Web: www.paccpul.es.tl e-mail: paccpul@yahoo.com

PACCPUL

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

Pueblo Libre, 24 de Mayo de 2010.

OFICIO No. 016 - 2010 - PACCPUL

Señor:

RAFAEL SANTOS NORMAND

Aldcalde de la Municipalidad de Pueblo Libre.

Presente.



Asunto: Solicita se sirva preservar el nombre de PARQUE CHAVIN, o en su defecto sea rebautizado por el de JULIO C. TELLO ROJAS.

Por el presente nos dirigimos a usted, manifestándole que habiendo tomado conocimiento que actualmente se viene ejecutando la remodelación del Parque "CHAVIN" ubicado en la calle Navarra de nuestro distrito, el mismo que eventualmente cambiaría de nombre por el de "Rafael Larco", el Patronato Cívico Cultural de Pueblo Libre (PACCPUL), interpretando el sentir mayoritario de los ciudadanos de nuestro distrito, expresa a usted su **OPOSICIÓN** ante dicho propósito, por cuanto el Parque "CHAVIN" que cobija las réplicas de la cultura CHAVIN y el busto del eminente Antropólogo Dr. Julio C. Tello Rojas, no resultaría congruente con el de Rafael Larco, por decir lo menos, obviamente sin restarle sus méritos a este último.

Máxime cuando en todo caso, y en estricta justicia dicho parque podría ser tranquilamente rebautizado como el futuro Parque Julio C. Tello Rojas. En homenaje a las trascendentales exploraciones y expediciones arqueológicas que realizó el también denominado Padre de la Arqueología Peruana, quien si bien es cierto estudió las culturas peruanas, pero su interés se centró en el estudio de la cultura CHAVIN. Para Tello, **CHAVIN** fue la cultura matriz de las civilizaciones andinas posteriores que se desarrollaron en el Perú, y su aporte en ese sentido es invaluable. Dio a conocer al mundo una gran cultura peruana desarrollada en Ancash a partir del siglo XIX a.C., en la zona de CHAVIN DE HUANTAR. Entre las expresiones más conocidas de esta cultura están el gran Castillo de Chavin, adornado por las famosas cabezas clavas, el obelisco Tello, y la representación estilizada de deidades mitológicas en cerámica, joyas, armas y los relieves en las piedras de sus construcciones monolíticas. Y no por algo finalmente, El Castillo de CHAVIN fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1985.

En consecuencia, imbuidos del fervor cívico y cultural que nos anima, lo exhortamos en los mejores términos, se sirva adoptar la más sabia decisión al respecto, preservando el nombre de "PARQUE CHAVIN", más aún teniendo en consideración, que las autoridades que ejercen los gobiernos locales tienen el deber de contribuir a la preservación de la memoria de sus personalidades ilustres, como es indudablemente el caso de **JULIO CÉSAR TELLO ROJAS**.

Agradeciéndole sinceramente la atención que se sirva dispensar a la presente, le expresamos a usted los sentimientos de nuestra consideración y estima personal.

Atentamente,



G. Victor Reyes Inca
Presidente



Ramón Del Valle Cárdenas
Secretario de Actas

